



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-009219

Res. 3515/19

ACTA N° 224, de fecha 3 de diciembre de 2019.

VISTO: La solicitud de la Inspección Técnica de Gastronomía, de la realización de un Llamado a Docentes del área de Gastronomía, a integrar un registro para realizar actualización en producción y perfeccionamiento técnico, en el Parador de la Escuela Superior de Alta Gastronomía, Parada 12 de la Playa Mansa de Punta del Este, en temporada alta (enero o febrero del 2020);

RESULTANDO: que la Inspección propone los requisitos para el presente Llamado;

CONSIDERANDO: I) que el mismo se realiza en el marco de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Docente;

II) que corresponde aprobar por este Consejo el Llamado y las Bases;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la realización de un Llamado a Docentes del área de Gastronomía, a integrar un registro para realizar actualización en producción y perfeccionamiento técnico, en el Parador de la Escuela Superior de Alta Gastronomía, Parada 12 de la Playa Mansa de Punta del Este, en temporada alta (enero o febrero del 2020).

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Se llama a:

Docentes del área de Gastronomía – Cocina, Sala – Bar y Barman para realizar actualizaciones en producción, perfeccionamiento técnico y servicios:

- Con una carga de 160 horas, durante un mes (enero o febrero).
- En el Parador de la Escuela de Alta Gastronomía, Parada 12 de Playa Mansa de Punta del Este,
- Los docentes deberán gozar de la licencia anual correspondiente antes del 02/02/20.
- El curso de capacitación no genera retribución.
- Los docentes deberán participar de todas las instancias de capacitación planificadas y las que puedan surgir.

REQUISITOS:

- Docentes de Gastronomía – Cocina – Sala – Bar y Barman, en ejercicio:
- No poseer deméritos.
- Se priorizarán docentes:
 - a- Que acompañen a los alumnos participantes de las pasantías formativas no remuneradas.
 - b- Nuevos y/o
 - c- Con calificación mínima de bueno.

Se brinda:

- Alojamiento a confirmar en el CERP de Maldonado, o en la Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi” - San Carlos o en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes.
- 4 comidas diarias.
- Pago de traslado desde la localidad de origen a Maldonado y Maldonado a la localidad de origen (1 solo pasaje de ida y vuelta).
- Traslado local, en caso de necesitarse (ida y vuelta).



Temario:

- Inocuidad alimentaria.
- Almacén (PEPs – HACCs – inventarios – depósitos – cámara).
- Estandarización.
- Procesos de cocina.
- Postres emplatados.
- Cocina de vacío – cocina molecular (espumas...).
- Cocciones inteligentes. Regeneración de alimentos.
- Actividad de producción.
- Servicio del vino.
- El vino y el restaurant.
- Procesos de servicio.
- Procesos de cafetería.
- Manejo de barra.
- Jefatura de cocina, salón y barra.

3- INSCRIPCIONES:

Para realizar la inscripción, el docente deberá manifestar el interés de participar en la Actualización, indicando el mes elegido, junto con una copia de la cédula de identidad y carné de salud vigente, vía e-mail a: seccionconcursosutu@gmail.com - Sección Concursos, entre el 09/12/19 y 16/12/19 inclusive.

ORDENAMIENTO:

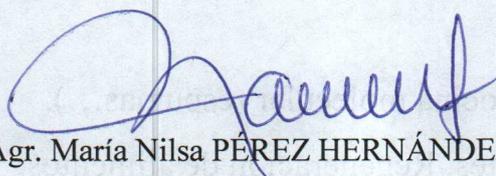
El ordenamiento se hará desde la Inspección de Gastronomía, de acuerdo a los requisitos establecidos anteriormente.

4) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por la página web de la institución (www.utu.edu.uy), al amparo de la

Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.

Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

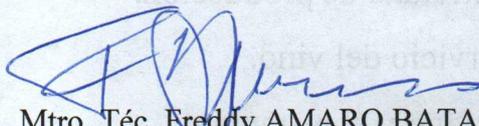


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa